

Fernando Carrión Mena y Juan Pablo Pinto Vaca, coords.

# La reinención de lo urbano Las ciudades latinoamericanas en el siglo XXI



**FLACSO**  
ECUADOR



© 2025 FLACSO Ecuador  
Febrero de 2025

ISBN: 978-9978-67-700-1 (impreso)  
978-9978-67-701-8 (e-pub)

FLACSO Ecuador  
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito, Ecuador  
Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803  
www.flacso.edu.ec

Istituto di Studi Politici "S. Pio V"  
Piazza Navona 93 – 00186 Roma  
Telf.: (39) 06.68.65.904 Fax: (39) 06.68.78.252  
www.istitutospiov.it

**Edición general:**

Fernando Carrión Mena y Juan Pablo Pinto Vaca

**Coordinación editorial:**

Fernando Carrión Mena y Juan Pablo Pinto Vaca

**Corrección de estilo:**

Grace Benalcázar

**Diseño y diagramación:**

FLACSO Ecuador

**Diseño y fotografía de portada:**

Antonio Mena

---

La reinención de lo urbano. Las ciudades latinoamericanas en el siglo XXI / coordinado por Fernando Carrión Mena y Juan Pablo Pinto Vaca.- Quito, Ecuador ; Roma, Italia : FLACSO Ecuador ; Istituto di Studi Politici "S. Pio V", 2025

360 páginas : ilustraciones, gráficos, tablas

ISBN: 9789978677001 (impreso)  
ISBN: 9789978677018 (e-pub)

Incluye referencias bibliográficas

URBANIZACIÓN ; PLANIFICACIÓN URBANA ;  
SOCIOLOGÍA URBANA ; DESIGUALDAD SOCIAL ;  
MOVIMIENTOS SOCIALES ; ZONA URBANA ; POLÍTICA  
URBANA ; DESARROLLO URBANO ; AMÉRICA LATINA ;  
I. CARRIÓN MENA, FERNANDO, COORDINADOR ; II.  
PINTO VACA, JUAN PABLO, COORDINADOR

307.76 - CDD

---

# Índice

Presentación .....	7
Prólogo. La reinención de lo urbano .....	9
<i>Fernando Carrión y Juan Pablo Pinto Vaca</i>	
<b>SECCIÓN I</b>	
<b>URBANIZACIÓN, PERIFERIAS</b>	
<b>Y TRANSFORMACIONES SOCIOESPACIALES. ....</b>	
	21
La ciudad desde sus márgenes. Notas sobre urbanización periférica en América Latina .....	23
<i>Ramiro Segura</i>	
La ciudad ilegal en América Latina: de los asentamientos humanos a la economía criminal .....	46
<i>Fernando Carrión y Sonia Cueva</i>	
Capitalismo digital y modelos de desarrollo: metamorfosis de la producción, el territorio y la vida cotidiana en América Latina .....	78
<i>Pablo Ciccolella</i>	
Aproximaciones al urbanismo climático: respuestas fragmentadas desde las ciudades andinas .....	103
<i>Andrea Carrión y Julien Rebotier</i>	

**SECCIÓN II**

**CONFLICTOS, DESIGUALDADES Y VIOLENCIAS**

**EN LAS CIUDADES LATINOAMERICANAS . . . . . 131**

Las escalas de las fronteras urbanas: migración  
y ciudades latinoamericanas. . . . . 133  
*Juan Pablo Pinto Vaca*

La naturalización de los paisajes clandestinos de la desaparición  
en América Latina: reflexiones desde el caso mexicano . . . . . 161  
*Sabrina Melenotte*

A cidade neoliberal na América Latina e a erosão  
do espaço público democrático . . . . . 191  
*Thiago Trindade y Érika Amusquivar*

Desigualdades urbanas desde marcos  
institucionales yuxtapuestos . . . . . 217  
*Fernando Carrión y Vladimir Morales*

**SECCIÓN III**

**Dinámicas políticas, movimientos sociales**

**y desafíos urbanos . . . . . 257**

Orden y gestión. Las derechas políticas y las ciudades. . . . . 259  
*Gabriel Vommaro*

La izquierda en los gobiernos locales de América Latina.  
¿Qué significan y qué aportes han generado?. . . . . 276  
*Lucía Álvarez Enríquez*

Movimentos sociais e cidades na periferia  
do capitalismo: o caso Brasil . . . . . 296  
*Erminia Maricato y Carina Serra Amancio*

Quito, desafíos de la plurinacionalidad  
e interculturalidad en la ciudad actual. . . . . 317  
*Freddy Simbaña Pillajo*

Mujeres, familias y cuidados . . . . . 337  
*Dolors Comas d'Argemir*

# La ciudad ilegal en América Latina: de los asentamientos humanos a la economía criminal

Fernando Carrión Mena<sup>1</sup> y Sonia Cueva<sup>2</sup>

*Las ciudades, como los sueños, están construidas de  
deseos y de miedos, aunque el hilo de su discurso  
sea secreto, sus reglas absurdas, sus perspectivas  
engañosas, y toda cosa esconda otra.*

Italo Calvino

*La gente construye la casa para vivir en ella  
y la gente funda la ciudad para salir  
de la casa y encontrarse con otros  
que también han salido de la suya.*

J. Ortega y Gasset

## Introducción

Al pensar la ilegalidad en la ciudad, lo primero que se viene a la mente es la presencia de los *asentamientos humanos* en las periferias urbanas, concepto acuñado por ONU-HABITAT, y generalizado desde hace un siglo. Sin embargo, hoy se puede decir que estamos entrando con mucha fuerza a una nueva forma de ilegalidad, configurada a partir de la economía criminal, la violencia y la corrupción. A manera de hipótesis que guía este trabajo, podemos decir que la ilegalidad en la ciudad ha pasado de una vinculada a los “asentamientos

---

1 Académico de FLACSO Ecuador y Coordinador de la Alianza Interuniversitaria URBISTIC. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7721-9241> Correo electrónico: [fcarrion@flacso.edu.ec](mailto:fcarrion@flacso.edu.ec). Blog personal: [https://works.bepress.com/fernando\\_carrion/](https://works.bepress.com/fernando_carrion/)

2 Docente-investigadora de la Universidad Tecnológica Indoamérica. Correo electrónico: [soniacueva@uti.edu.ec](mailto:soniacueva@uti.edu.ec). Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7367-9761>

humanos informales” a una economía criminal con efectos sobre la organización del territorio, sobre el espacio urbano, sobre el ser social y productivo, desvirtuando las expectativas de seguridad y calidad de vida en la ciudad.

Como antecedentes tenemos que en los años 90 y a las puertas del nuevo siglo, se dan importantes cambios en la economía mundial, la tecnología y en la institucionalidad pública, que provienen de tres determinaciones claves:

- *La reforma del Estado*, que conduce a procesos de privatización, en donde el mercado adquiere un peso significativo y la descentralización fortalece políticamente los territorios con la lógica del autogobierno (Carrión, 2001). Es decir, un cambio sustancial en el sentido del Estado, del mercado y del territorio.
- *El acelerado avance tecnológico*, que se vive en los últimos 50 años con la presencia de dos revoluciones científicas, denominadas tercera y cuarta revolución industrial, La tercera con el desarrollo de la informática asociado al ordenador personal, las conexiones entre ordenadores y el desarrollo de la digitalización; y la cuarta, con la aparición y desarrollo de la red World Wide Web que significó la conexión masiva de personas y máquinas alrededor del internet de las cosas, la inteligencia artificial y diversas ramas científicas como la nano y biotecnología, la robótica, entre otras (Blanco et al., 2019; Lucas Marín, 2000).
- El *proceso de globalización*, que genera un nivel de integración del comercio (TLC), del sistema financiero y de la transferencia de conocimientos que modifican la economía, la política, el territorio y la movilidad humana (Cuervo, 2006). Aunque, también, algunos autores hablan de regresión de la globalización, exponiendo el conjunto de sus limitaciones (Borón, 1999; Krugman y Morales, 1997).

Esta evolución general ha producido mutaciones significativas en el proceso de urbanización de América Latina que había arrancado en la segunda postguerra mundial. Hoy se afirma que Latinoamérica es la región más urbanizada (UNDESA, 2018), desigual (World Inequality Database, 2024) y violenta del mundo (UNODC, 2023)<sup>3</sup>.

---

3 En América Latina habita el 9 % de la población mundial y registra casi un tercio de homicidios del mundo.

En relación al primer atributo, en un lapso aproximado de 70 años, se duplicó el porcentaje de personas que viven en las ciudades, concentrando en la actualidad un 83 % de población (UNDESA, 2018). Este proceso se sostuvo gracias a un ciclo acelerado de migración del campo a la ciudad, que ahora muestra comportamientos recesivos, en tanto estaría llegando a su culminación. Simultáneamente a esto, se ha abierto un nuevo ciclo: el de la migración urbana-urbana de carácter internacional, migración que proviene de nuevas lógicas y que produce impactos totalmente diferentes al anterior.

Esta urbanización es altamente heterogénea, como consecuencia de la desigualdad inherente a la región. Las ciudades son diferentes por el tamaño (grandes, medias, pequeñas), por la función (capital, portuaria, fronteriza) y por su ubicación en la división territorial del trabajo dentro de la red urbana global. Se caracteriza por una concentración de la población en muy pocas ciudades, razón por la cual se ha llegado a hablar de *macrocefalia urbana*<sup>4</sup> o de *primacía urbana* (Cuervo, 2004), referidas a la relación de la cantidad de población concentrada y sus características dentro de un país en particular.

Y en este siglo crecen aceleradamente la violencia, el narcotráfico y la corrupción. La violencia se manifiesta como un mal endémico que sostiene una tasa promedio de 20 homicidios por 100.000 habitantes, mientras que el promedio del mundo está en 7 (UNODC, 2023). En esta transformación, la presencia del narcotráfico ha sido determinante, tanto por los volúmenes económicos que maneja, como por su condición global y su influencia en la política. Esta última toma forma manifiesta con el incremento de la corrupción y de su presencia en la sociedad, el mercado y el Estado a nivel mundial. Ya Moisés Naím (2006) nos alertaba cuando decía: Nunca como ahora el crimen tiene la posibilidad, organización y capacidad de actuar a escala planetaria, porque sus actores son globales, adinerados y políticamente influyentes

En medio de estos cambios estructurales, las ilegalidades urbanas tienden a mutar de forma sostenida. El cambio más explícito: ya no están exclusivamente vinculados a los asentamientos humanos en las periferias

---

4 La macrocefalia urbana hace referencia a la existencia de una gran cabeza citadina por país, como ocurre en Uruguay con Montevideo, en Argentina con Buenos Aires, en Chile con Santiago, en Costa Rica con San José y así sucesivamente en varios países de la región.

urbanas, sino principalmente en la lógica de la economía criminal, que tiene su asiento determinante en las ciudades, a través de hechos ilegales como: la extorsión, el sicariato, el secuestro, el lavado de activos, el hurto, el narcotráfico, entre otros. Todos estos producen impactos brutales en las lógicas de funcionamiento de las ciudades en su conjunto. Hoy la ilegalidad de y en la ciudad es de carácter criminal.

Tras estos antecedentes que nos acercan los grandes cambios y los efectos en América Latina, se hace primeramente un breve recorrido histórico que nos deja ver y ligar lo que hace de la ciudad un ente legal e ilegal, sus raíces y lo incierto de esta calificación, para consecuentemente acercarnos a las nuevas ilegalidades. Como punto de partida metodológico se hace un análisis histórico y documental de la informalidad, para luego en base a una observación participante de los fenómenos regionales de violencia y apoyados en estudios estadísticos y la revisión de casos concretos, hacer un análisis documental y de casos de la situación actual de la violencia en la ciudad latinoamericana. Se encuentra una evolución de la ilegalidad y sus efectos sobre la ciudad. El trabajo deja ver los efectos de la “ilegalidad” y la economía criminal sobre el territorio, sobre sus habitantes y sobre su organización social.

## **Dualismo estructural excluyente: ciudad legal vs ciudad ilegal**

El mayor problema de la ciudad, desde la segunda mitad del siglo XX, ha sido la cantidad de población que llegaba, por eso sus políticas fueron vinculadas principalmente a resolver los déficits de vivienda, educación, salud, movilidad, áreas verdes, entre otros. *En la actualidad el problema principal de la ciudad ya no es la cantidad sino la desigualdad.*

El crecimiento desmedido de la población provino de la migración del campo a la ciudad, justo cuando el urbanismo y la planificación urbana llegaban a Latinoamérica, para supuestamente ordenar el territorio, así como disminuir sus impactos. La propuesta estuvo dirigida a implantar una lógica general y homogénea, sin entender la gran diversidad social, económica y urbana que existía. Desde esta perspectiva, racionalizar el crecimiento urbano fue un despropósito, más aún cuando quedó en evidencia



que el concepto urbanización presenta dos acepciones: el relacionado con la concentración de la población en determinados territorios y el referido a la densidad de la aglomeración de infraestructuras, servicios, viviendas, espacios públicos, para que la población pueda vivir bajo la lógica de lo que se define como ciudad<sup>5</sup>.

Partiendo de esta consideración metodológica, el acelerado proceso de migración del campo a la ciudad que vive la región desde mediados del siglo pasado, produce una *disociación histórica entre urbanización y ciudad*, que puede definirse con un resultado: *una urbanización sin ciudad*.

Esta movilidad humana, del campo a la ciudad, concentró población en pocos territorios que no produjo ciudad ni se asentó en ella. Tan es así, que en aquella época las Naciones Unidas definió a este proceso según los lugares donde la población se concentraba como: *asentamientos humanos*, esto es espacios donde la población del campo llegaba a asentarse. Se trataba de lugares ubicados en las periferias de las ciudades -fuera de ellas- absolutamente rústicos, precarios, sin los atributos residenciales y sin las relaciones propias de una ciudad. Esta migración no llegó a la ciudad sino a sus bordes, fuera de la mancha urbana; por lo cual los llamaron marginales.

### La trampa de lo ilegal

Esta gran presencia de población rural en las periferias de las ciudades, en sus márgenes, dio lugar a una explicación que fortalecía la tesis de negar su presencia en la ciudad: se traba de la definición de *asentamientos ilegales y/o informales*, con la cuales no solo se los estigmatizó, sino que se les expulsó y negó su presencia en la ciudad. El argumento de base fue la Ley (ilegal), que sirvió para no reconocerlos dentro de la ciudad o, incluso, expulsarlos de los beneficios de la misma. En palabras de Bourdieu (1999): “hablar hoy de ‘suburbio problemático’ o de ‘gueto’ es evocar casi automáticamente, no ‘realidades’”. (p. 119). Como se puede ver aquí, el habitante del asentamiento informal queda librado a su suerte sin la protección, ni garantía de seguridad que en la modernidad, ofrece el Estado (Carrión 2024).

---

5 Borja y Muxi (2003) sostienen que: “la ciudad es el espacio público” (p. 9). Entonces, si no hay espacio público no hay ciudad.

*La ilegalidad* en las periferias se produjo bajo una forma explícita: la invasión de tierras, privadas y públicas, en lugares complejos de urbanización o de renta nula. La invasión fue un fenómeno generalizado en las grandes ciudades de América Latina, ante la imposibilidad de acceder al suelo urbano (localización), mediante el mecanismo del mercado. Con ello se rompió el elemento central de la sociedad capitalista: la propiedad privada. Inaceptable.

Y la *informalidad*, se generó con la aplicación de los planes urbanos llegados desde Europa a principios del siglo pasado, impulsados por los congresos de arquitectura moderna (CIAM) liderados por Le Corbusier. Esta propuesta de planificación urbana se construyó mediante el sentido del sueño de un solo orden urbano y de una visión de sociedad homogénea; cuando América Latina es la región más heterogénea del mundo.

En otras palabras, planteó una sola lógica de organización del territorio urbano, cuando la ciudad latinoamericana era el reino de la diversidad. Una situación de este tipo provocó que solo ciertos sectores de la sociedad urbana puedan acogerse a estos postulados (*formal*) y los otros, que no lo pueden, se queden por fuera de la ciudad (*informal*).

Entonces, los asentamientos humanos ilegales son los que están al margen de la ley, y los informales, los que desconocen las normas de construcción y planificación urbana, venidas de fuera de la región. De esta manera, los ilegales e informales quedan automáticamente expulsados de la ciudad. Es así que la “ilegalidad” y la “informalidad” nacen del abandono de Estado más que de la práctica ciudadana, Pierre Bourdieu (1999) interpreta claramente esta situación, en su libro clásico de la *Miseria del Mundo*, cuando afirma lo siguiente:

Nada lo muestra mejor que los guetos estadounidenses, esos lugares abandonados que se definen, en lo fundamental, por una ausencia: esencialmente, la del Estado y todo lo que se deriva de éste, la policía, las escuelas, las instituciones sanitarias, las asociaciones. (p. 119)

Una situación de este tipo provocó la formulación de políticas que profundizaron la heterogeneidad y la desigualdad urbanas. Además, introdujo una explicación conceptual dualista de la ciudad, nacida a partir de una

perspectiva estrictamente legal, como si fuera la que definiera lo urbano. Fue una visión construida desde fuera de la propia esencia de la ciudad, conduciendo a un reduccionismo bipolar inaceptable: la ciudad legal vs la ciudad ilegal (Hardoy y Satterhwaite, 1987). En otras palabras, lo que es legal es parte de la ciudad y, el resto, lo ilegal e informal, está fuera de la misma.

Esto trajo una segunda interpretación: lo que está en el centro de la ciudad es legal y lo que se ubica en su periferia es ilegal. La asociación de la centralidad urbana con lo legal y de las periferias con lo ilegal, tuvo el punto de partida para entender como deseable a la ciudad compacta y como indeseable la ciudad dispersa (ONU, 2017; Sanabria y Ramirez, 2017). Nuevamente, conceptos que vinieron desde Europa y que fueron acogidos sin ningún beneficio de inventario, se adoptan como válidos para interpretar los acelerados procesos de urbanización de América Latina.

Producto de estas dos situaciones de ilegalidad e informalidad, aparecieron las llamadas favelas en Brasil, las villas miseria en Argentina, los pueblos jóvenes en el Perú, los barrios de rancho en Venezuela, las comunas en Colombia, los suburbios en Ecuador, etc. De alguna manera, estos asentamientos humanos fueron hijos de la migración y de la planificación urbana de la época, conduciendo al desconocimiento de ser parte integrante de las ciudades.

Esta población asentada en las periferias reivindicó un conjunto de demandas dentro de los marcos institucionales existentes, llegando a desbordar la institucionalidad centralista vigente, como también a romper los límites de la mancha urbana de la llamada ciudad compacta (ONU Habitat, 2012).

Como consecuencia de este proceso de negación, aparecieron las organizaciones de pobladores urbanos demandando su reconocimiento como habitantes de la ciudad, lo cual suponía acceder a la vivienda, a los servicios y al trabajo; como también impulsando la demanda por la reforma del Estado, con la finalidad de generar propuestas institucionales cercanas a los problemas locales. De esta manera, nacen los movimientos sociales urbanos reivindicando, adicionalmente, las autonomías de los gobiernos locales, que empiezan a consolidarse en la región. En otras palabras, emergieron actores específicos que empezaron a demandar el acceso a los beneficios de la ciudad y a construir una la institucionalidad más cercana a

la sociedad, o sea, gobiernos de proximidad que sean capaces de enfrentar estos problemas urbanos

Allí aparece la reivindicación de la *descentralización*, destinada a permitir que los territorios sean representativos (elecciones) y tengan acceso a más recursos económicos y competencias (autonomía), destinados a la formación del autogobierno que asuma la problemática urbana naciente.

Manuel Castells (2013) escribió sobre los movimientos sociales urbanos en la década de los años 70, describiendo esta situación y evidenciando la formación del movimiento urbano popular, localizado en el consumo, algo distinto al movimiento obrero, inscrito en la producción. Jorge E. Hardoy y David Satterhwaite (1987) escriben sobre la ciudad legal y la ciudad ilegal, para ilustrar el peso que va adquiriendo esta dicotomía urbana en la región. Dentro de este dualismo estructural, solo había dos posibilidades, la ciudad legal en el centro, en la ciudad existente, y la ciudad ilegal, la de la barriada popular en la periferia, en donde no existe ciudad. Fernando Carrión (2007) trabajó la descentralización del Estado, como reivindicación necesaria para fortalecer los territorios, de tal manera de hacerlos más próximos, representativos y fuertes para asumir estos problemas.

### **Visión dicotómica de la ciudad: un falso problema**

A partir de lo legal -como si fuera algo superior, único y casi sublime- se define y construye una visión de la ciudad. Las leyes, que surgen de acuerdos o pactos políticos en coyunturas específicas, dentro de cada uno de los parlamentos nacionales (Congresos) y locales (Concejos municipales). Y es este proceso es el que determina de forma ulterior lo que está adentro y afuera de la urbe. Lo legal se convirtió en la línea divisoria que demarca el sentido de pertenencia a la ciudad o, lo que es lo mismo, la consideración de lo que no es parte de la ciudad, haciéndolo de manera dicotómica o dualista.

Ahí surge un cuestionamiento a esta definición jurídica de ciudad, porque tras de ella no están presentes las determinaciones claves de lo que es la misma: densidad de vivienda, espacio público, servicios, infraestructuras y caracterización de su población. Sin embargo, está presente la tensión entre dos formas que asume la justicia: lo legal y lo legítimo, lo ilegal y lo ilegítimo, porque hay que tener en cuenta que no todo lo ilegal es ilegítimo.

Se trata de conceptos que hacen referencia a dos realidades distintas, pero inscritas en la lógica del derecho: el primero, lo legal (lo lícito), nacido de los pactos sociales entre las fuerzas políticas que aprueban una ley; y el segundo, lo legítimo, relacionado a las consideraciones éticas y morales de la sociedad. Por ejemplo, la invasión de tierras es ilegal, pero puede ser una acción legítima para ciertos sectores sociales, tanto que, finalmente, terminan negociando invasores y propietarios.

Sin duda existe un gran problema en esta construcción jurídica, porque a nadie se le puede privar del derecho a la vivienda (Ruiz, 2021), como tampoco se puede eliminar el derecho a la ciudad o a los derechos al trabajo y a la salud. Se trata de algo que es justo y razonable en un acto determinado como ilegal. Dentro de la ciudad ya se han generalizado el sentido de la justicia espacial (Soja, 2014) y del derecho a la ciudad (Harvey, 2013), incluso como principios urbanísticos.

Detrás de toda ciudad deberían tener relevancia lo legítimo como lo legal, pues, por ejemplo, desde la informalidad, la planificación urbana importada desde Europa, se revistió de legalidad en nuestras ciudades, convirtiéndose en un punto de referencia para definir qué parte de la ciudad existe o es parte de ella y cual no. Tan es así que la planificación urbana y los planificadores urbanos dieron lugar al nacimiento de una fuerte desigualdad urbana, que Bernardo Secchi (2015) la señaló de forma explícita cuando dijo: “El urbanismo tiene importantes y precisas responsabilidades en el empeoramiento de la desigualdad” (p. 12).

En otras palabras, la planificación urbana no solo que definió qué era informal o formal según sus dictados, sino que se convirtió en un elemento determinante en la construcción de la desigualdad dentro de la ciudad: el informal está afuera de la urbe, no es reconocido como parte de la ciudad, porque no cumple con los requerimientos formales. Por lo tanto, no es ciudadano. De allí que, desde lo moral y ético, se sobrepuso lo legal a lo legítimo, cuando lo fundamental es que la construcción social de los marcos jurídicos recoja lo legítimo, defendiendo los derechos humanos y, dentro ellos, en este caso, los derechos a la ciudad y la justicia espacial.

## El salto hacia las nuevas ilegalidades

El camino de las ilegalidades y las informalidades ha tenido, desde el siglo pasado, un itinerario con tres momentos explícitos: el primero, relacionado con la existencia de los asentamientos humanos en las periferias de las ciudades; el segundo, con su presencia en otros lugares de la ciudad y en otros sectores de la economía (comercio, trabajo); y el tercero, vinculado a la economía criminal (economía ilegal, informalidad, violencia, corrupción).

En otras palabras, se ha transitado de la ciudad ilegal que nace de los asentamientos humanos en las periferias de las ciudades, hacia la penetración de una economía criminal con cuatro componentes básicos: economía criminal, economía informal, corrupción y violencia.

La lógica de la ilegalidad y de la informalidad existente en los asentamientos humanos ha tenido cambios importantes, iniciados con la reducción de la presión demográfica proveniente de la migración rural hacia las urbes. Ahora, ciclo claramente venido a menos, porque la tasa de urbanización se redujo a la mitad de la que existía en los años 50 del siglo pasado. El ciclo de la migración del campo a la ciudad se cerró y, con ello, las invasiones prácticamente desaparecieron, dejando de ser la norma de estos asentamientos humanos.

Simultáneo al cierre de la migración del campo a la ciudad, se abrió el de la migración urbana-urbana internacional. Si la primera oleada de la migración instaló la violencia vinculada al racismo, la segunda lo hizo relacionada a la xenofobia. Es más, cuando la migración se hace internacional, los grupos de migrantes tienden a construir *guetos* en las ciudades, concepto que nació en Nueva York en siglo pasado y que empieza a generalizarse en las ciudades latinoamericanas.

Las invasiones existen todavía, pero ya no son masivas ni tampoco localizadas en las periferias. Ahora provienen de la población que reside dentro de la ciudad y su acción no se dirige hacia los territorios periféricos, sino más bien a espacios urbanos consolidados o a edificios abandonados, con una lógica muy distinta a la que existía en el período anterior (Silva, 2008). Si bien puede haber empezado una movilidad entre ciudades por el incremento de violencia más, en unas ha sido más que en otras, aun es muy poco conocido, a nivel de estudios. Así en el caso ecuatoriano las ciudades

de mayor violencia presentan unas tasas de homicidios entre 83 a 132 en contraposición a tasas de 5 a 9,8 en las más bajas (Policía Nacional 2024).

Por otro lado, se debe resaltar que luego de más de medio siglo, muchos de los asentamientos ilegales han legalizado su tenencia, como también han formalizado sus construcciones, abandonando la condición de asentamiento humano para convertirse en barrio ciudadano.

Este segundo momento del itinerario de la ilegalidad dentro de la ciudad ocurre cuando se convierte en un fenómeno que no es exclusivo de la periferia, sino que está disperso por varios lugares de la ciudad y por varios sectores de la economía, vinculados, por ejemplo, al trabajo o al comercio. A la lógica de los asentamientos humanos en las periferias se suma al comercio callejero, por ejemplo, en las centralidades urbanas, en los ejes viales con alta circulación y en los centros históricos fundacionales (Silva, 2008).

Adicionalmente, existe ilegalidad en bienes inmobiliarios abandonados en muchos lugares de la ciudad, generalmente vinculados al suelo urbano y a ciertos edificios, en unos casos con poca claridad en la posesión, sea por herencias, expropiaciones o propiedad pública, que generan indefensión o ausencia de uso. En medio existen invasiones, pero minoritarias, realizadas por población ciudadana y en cierto número de bienes con características específicas en cuanto a la propiedad y al uso. En esta perspectiva, se perfila una contradicción adicional, entre propiedad y apropiación, en la que prevalece la segunda por el peso mayoritario que tiene, poniendo una nueva versión de ilegalidad con legitimidad. Tal es así, que, en algunos lugares, como en Cataluña, se empezó a usar la figura de *masovería* urbana, que posibilita la mediación entre el propietario que deja la vivienda en abandono o sin uso y la(s) persona(s) que requiere usarla, cediendo el derecho de uso a cambio de la rehabilitación y manteamiento de la misma (Ley 18, 2007)

### **La ilegalidad en la ciudad actual: economía criminal y violencia urbana**

Junto a las nuevas formas de ilegalidad nombradas, aparece un tercer momento, directamente vinculado a la economía y a la violencia urbanas, algo que antes no había tenido mucho peso y que se caracterizaba por ser distinta a la ilegalidad periférica (asentamientos humanos) y a la generalizada por la ciudad (comercio ambulante o inmobiliario).

Existe una gran transformación en la ilegalidad y la violencia, porque se transita de la *violencia tradicional*, originada en las asimetrías de poder, en la cultura lúdica, en las estrategias de sobrevivencia, a la *violencia moderna*, que tiene como objetivo medular el obtener ganancias económicas, para lo cual recurre a la formación de organizaciones criminales.

Las nuevas ilegalidades que aparecen en la ciudad y que dan forma a la economía urbana, se estructuran bajo las siguientes cuatro formas fundamentales:

- La *economía ilegal*. Esta economía se caracteriza por tener algunas de las siguientes modalidades criminales: el narcotráfico, la extorsión<sup>6</sup>, el contrabando, la trata de personas, la minería, los ciberdelitos, el secuestro exprés y los hurtos. Probablemente, la economía criminal más significativa, importante y de mayor peso sea la del narcotráfico, por la magnitud de recursos y por el nivel de organización que la sustenta a nivel regional. Para el caso ecuatoriano el mercado ilícito es el de mayor peso, con un 23 %, delante del lavado de activos que alcanza el 17 % (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2023)
- La *economía informal urbana*, vinculada principalmente a los sectores del comercio callejero (Batista da Costa et al., 2023), del trabajo<sup>7</sup> y del inmobiliario (suelo, edificios)<sup>8</sup>, bajo distintas modalidades. Sin duda, es uno de los sectores más importantes de la economía urbana en la región, por el peso que tiene y por el impacto que produce en la ciudad. Termina siendo, adicionalmente, un mecanismo de estigmatización del mundo popular urbano.
- La *corrupción*, incrementada por la presencia de las organizaciones criminales que se han hecho económicamente poderosas y políticamente

6 La extorsión se ha generalizado en América Latina alrededor de los temas de género, secuestros, abastecimiento, vivienda. Han adoptado nombres tales como: vacunas, peajes, rentas u otros. Estos hacen referencia a los cobros de las organizaciones para controlar los respectivos territorios.

7 “La informalidad es una característica estructural y persistente de los mercados de trabajo de América Latina y el Caribe. De acuerdo con estimaciones de CEPAL basadas en las encuestas de empleo de 12 países de la región, el 49 % de los trabajadores (121 millones de personas) se encontraba en esta condición en el cuarto trimestre de 2022” (CEPAL, 2023a).

8 La vivienda informal por autoconstrucción ha sido una tipología recurrente que ha ocupado el 32 % del total de viviendas construidas en América Latina (Burgos et al., 2011).



influyentes. Esto ha conducido al establecimiento de una ilegalidad política que hace abuso del poder para robar dinero del Estado. Las modalidades pueden ser la estafa, las coimas, el lavado de activos, el captar el poder electoralmente, entre un sinnúmero de otras formas de ilegalidad. Estas actúan, principalmente, en las instituciones públicas asentadas en las ciudades y, adicionalmente, en las ciudades mediante el otorgamiento de permisos de construcción, de tránsito, de comercio inversiones urbanas, entre otros. Con ello se afecta el acceso a la ciudad y al suelo de la población mayoritaria, sin prever alternativas socialmente viables. En este caso se violentan los derechos consagrados constitucionalmente.

Este robo y uso ilegal del dinero estatal afecta a toda la sociedad, a las instituciones, a las ciudades y a los territorios. Incluso fortalece los otros tipos de violencia e ilegalidades, viéndose como incontrolables, pues envuelve a la sociedad en una tragedia de la que no encuentran un camino de salida. Una revisión del 2006 a 2017 de la violencia política en Latinoamérica y España la clasifica en: violencia de Estado, violencia de resistencia y sus efectos de reparación (Jorquera-Álvarez y Shafir, 2018)<sup>9</sup>.

- Las *violencias urbanas*. Dentro de la economía urbana entran los hechos ilegales destinados a obtener beneficios económicos mediante la violencia. Allí se ubica la matriz de la violencia común (Carrión, 2024). En la violencia común o interpersonal está el tema de hurtos y homicidios producto de riñas en cantinas, bares, discotecas, que inician como discusiones y terminan con personas asesinadas. Esta violencia común en muchos casos proviene de las crisis de las culturas lúdicas, de las estrategias de sobrevivencia, de las asimetrías de poder para lograr captar recursos económicos para poder sobrevivir.

Estas formas de violencia común (robos, asesinatos, hurtos), discriminatoria (género, xenofobia, racismo) y de mercados ilegales (narcotráfico, tratos, contrabando) (Carrión, 2024), van construyendo espacios y lógicas de funcionamiento de las ciudades. Es una temática muy necesaria de estudiarse por el peso que tiene, aunque ya existen algunos estudios que tienden a ex-

---

<sup>9</sup> Sin ser objeto de este estudio. Se debería profundizar en las formas de violencia política (Foucault, 2005; Arendt, 2006).

plicar su presencia en las ciudades (Ruiz, 2012). Sin embargo, claramente no se establece el vínculo entre la violencia y la configuración citadina, a pesar de que hoy la violencia es fundamentalmente violencia urbana.

## La economía delictiva en las ciudades

En América Latina se han producido mutaciones evidentes en la lógica de la ilegalidad estructural, donde mucho han tenido que ver los procesos de globalización, del desarrollo de la tecnología y de la reforma del Estado (mercado). Pero también ha cambiado mucho gracias a dos hechos coyunturales recientes: por un lado, la pandemia del COVID-19 (2020-2023) que produjo la caída del PIB de América Latina en un 5.3 % (CEPAL, 2020), y que recién tenderá a recuperarse lentamente desde el año 2022, con una tasa de 2.1 % (CEPAL, 2023a). Y, por otro lado, la guerra de Rusia con Ucrania (2022-2024), que se sobrepone en el tiempo con la del COVID-19, produciendo efectos económicos y sociales similares, los cuales profundizan la tendencia restrictiva general en la economía y la sociedad.

El impacto que generaron fue brutal, sobre todo en la estructura del empleo urbano, produciendo el fortalecimiento de la economía informal. Se produjo la reestructuración de la oferta de empleo, dado que el trabajo formal cayó en un 3,4 % (CEPAL, 2020) y el informal creció significativamente.

Este fenómeno adquirió tales dimensiones que se hizo difícil entender a las ciudades sino se tienen en cuenta los cambios producidos por la economía criminal e informal. Allí el fortalecimiento de las desigualdades urbanas, los cambios en las características del gobierno de la ciudad y la estructura de la economía urbana en general.

Para entenderlos es absolutamente necesario incorporar tres temas económicos que hoy tienen mucha fuerza en las ciudades: los costos de la violencia (directa e indirecta), el lavado de activos (legalización de facto) y la informalidad generalizada, que tienden a modificar las lógicas del mercado de la seguridad, bajo el peso de lo mercantil y del sostenimiento, por la magnitud de la economía ilegal.

Se produce un crecimiento de la economía ilegal, debido al peso que empieza a tener el monto de los recursos que manejan, como también por

las distorsiones que generan al mercado y por el estímulo que adquiere el sector privado de la seguridad. Hay sectores de la economía de nuestras ciudades que se favorecen, como el financiero, el inmobiliario, el comercio y el turismo. Hasta ahora no se ha planteado un análisis de esa problemática en las ciudades, lo cual se hace imprescindible, porque los costos de la violencia y la magnitud de la economía delictiva son muy significativos.

### **El costo de la violencia**

Los costos de la violencia han crecido en este siglo, por el incremento de la violencia, que tiene su contraparte en los presupuestos públicos, empresariales y familiares, como en la promoción de la oferta de los servicios de seguridad privada. Los costos se estructuran a partir de dos modalidades: por un lado, los *costos directos*, por ejemplo, con las muertes y las heridas de personas, como también el deterioro del patrimonio público y privado debido a los incendios, bombas, hurtos. Y, por otro, los *costos indirectos* a los que deben incurrir las personas, los negocios y las instituciones públicas para prevenir (alarmas, video vigilancia) y controlar la violencia (policía, justicia) o resarcirse de las pérdidas ocurridas (seguros). En otras palabras, son los siguientes tipos de costos: el sector público modifica prioridades en los presupuestos, las familias buscan protegerse, las empresas pagan externalidades negativas y las víctimas contraen la interacción social y la salud.

El primer estudio que se realizó sobre este tema en la región fue a principios del siglo XXI, gracias a una iniciativa del BID, que llegó a la conclusión de que los costos promedios de la violencia eran del 14.2 % del PIB de América Latina (Londoño et al., 2000). El título del libro fue muy sugerente: *Asalto al desarrollo*, por el impacto que producía la delincuencia en la economía. Sin embargo, el estudio fue muy criticado por la metodología usada y por considerarse que la cifra era muy elevada, pero tuvo la virtud de poner el debate el costo de la violencia y, en general, el tema económico dentro de las discusiones de la violencia en la región.

En la actualidad, es muy difícil no reconocer el fuerte impacto en la economía, tanto que las empresas que se localizan en entornos inseguros buscan seguridad contratando empresas privadas para que les provean videovigilancia, guardianía privada y seguros. Y lo mismo ocurre con las

familias, las instituciones estatales, el espacio público, los edificios y los barrios. De todas maneras, los costos de la violencia afectan de manera diferente a las familias, las empresas y el Estado, aunque en todos los casos produzcan externalidades negativas.

Posteriormente, se realizaron estudios sobre los costos de la violencia en algunos países de la región como, por ejemplo, en México, que tiene el costo más alto con el 18.3 % (2022)<sup>10</sup>. En El Salvador se especificó en 10.9 % del PIB (Acevedo, 2008). En 2018 en el Brasil, el SELA llegó a la cifra de 5.5 del PIB, en Colombia fue del 7.3 % del PIB en 2005 (Villamarín, 2011) y en Chile el 3 % del PIB (Ugarte, 2023), entre otros casos. Se trata de momentos distintos, metodologías dispares y países diferentes que, de todas maneras, dejan la impresión del alto nivel del costo de la violencia en Latinoamérica.

Para los años 2010 a 2014, nuevamente el BID volvió a realizar un estudio regional (Jaitman, 2017), en el que llegó a la conclusión de que los costos de la violencia fueron del 3.55 % del PIB en América Latina y el Caribe (ALC) en 2014. Esto equivale, para la región, a un monto de US\$ 261.200 millones (ajustados por la paridad del poder adquisitivo, PPA). Según este estudio, el costo del crimen en ALC equivale al valor que se gasta en infraestructura urbana en estos mismos países y equivale al doble del promedio de los países desarrollados. Lo más preocupante tiene que ver con los valores que se han incrementado en la última década, lo que sube el costo y los precios de los productos y de los servicios que se ofrecen.

En esta misma perspectiva deben incorporarse los presupuestos de seguridad. Si antiguamente los recursos destinados a la seguridad estaban circunscritos al sistema penal: policía, justicia y cárcel; hoy, existe un abanico bastante más amplio de instituciones que han producido un incremento de los presupuestos de forma impresionante. Los gobiernos locales, los ministerios (educación, cultura, deportes), las organizaciones no gubernamentales, la cooperación multi y bilateral tienen hoy en día presupuestos destinados a este fin.

La magnitud de los recursos económicos dirigidos a la seguridad es bastante más alta, tanto que producen cambios fuertes en la lógica de la

---

<sup>10</sup> Consultar: <https://www.swissinfo.ch/spa/la-violencia-en-2022-le-costó-a-méxico-el-equivalente-al-18-3-de-su-pib-según-informe/48535766>

seguridad encaminada, bajo esta lógica, a estimular los procesos de privatización que terminan por segmentar los mercados según la oferta y la demanda. Con ello la seguridad deja de ser un derecho ciudadano y pasa a convertirse en un servicio por el cual, la capacidad económica de los consumidores determina si está en capacidad de tenerla o no.

### **El lavado de activos en la región**

El lavado de activos tiene una base urbana, en una doble dimensión: en términos de que el origen de esos recursos ilegales proviene de la ciudad, a partir del consumo de narcóticos, de las extorsiones, de los secuestros y de los hurtos; pero también del destino de los mismos, que tiende a localizarse en las ciudades. Así, del lavado de activos en el sector inmobiliario, en el sector turismo, en el sistema financiero, en las monedas electrónicas y en el comercio, son actividades urbanas con alta rotación de capital. De esta manera, estos recursos vienen y van dentro de la lógica de la economía urbana.

El monto del lavado de activos se estima en 400.000 millones de dólares (BCE, 2019); es decir el 7 % del PIB regional. Para tener una idea de la magnitud del monto del lavado, se puede hacer una comparación con la inversión externa que ingresa a la región, llegándose a la conclusión de que el lavado es casi el doble de lo que se recibe por inversión externa. Así lo testifica la CEPAL (2023b), cuando afirma que “en 2022 ingresaron a América Latina y el Caribe 224.579 millones de dólares de inversión extranjera directa (IED), cifra un 55,2 % superior a la registrada en 2021 y el máximo valor desde que se lleva registro” (p. 11).

Por otro lado, y de acuerdo con un estudio realizado por Francesco Forgione (2015), para el caso italiano, del monto global del lavado de activos, el 25 % se dirige a la reproducción de los ilícitos, lo cual, en América Latina, más o menos, significarían 100.000 millones de dólares. Este dinero estaría destinado a la compra de armas, al financiamiento de los operativos, a la inteligencia criminal, al pago de viáticos y sueldos, a la corrupción; como también a producir cocaína, asesinar, robar, secuestrar y extorsionar. Muchas de estas actividades están inscritas en los mercados urbanos legales e ilegales.

Y el 75 % restante, es decir 300.000 millones de dólares, se van directamente a los mercados y a las empresas legales de base urbana. Con ello, queda claro que la línea divisoria entre lo legal y lo ilegal es cada vez más tenue, porque en ese espacio se legaliza de facto el dinero ilegal y porque los intereses de lado y lado son coincidentes, tanto que los dos polos de la ecuación se buscan.

Los mercados ilegales requieren legalizar sus recursos ante los entes de control para poder usarlos, mientras los mercados legales captan estos recursos por las condiciones más benignas de lo que ofrece el mercado financiero informal. En otras palabras, las tasas de interés que cobra la banca son muy costosas comparativamente con las que provienen del mercado ilegal, pues estos no solo no cobran tasas, sino que pueden llegar a entregar más por menos. Por eso una buena cantidad de empresas entran en esta lógica, haciendo que prácticamente se pierda el rastro de los negocios que han sido contaminados con el uso del dinero ilegal. Para el mercado legal captar dinero fresco a bajos costos financieros es fundamental y lo pueden hacer en condiciones beneficiosas en los mercados ilegales.

Sin embargo, la ley es muy tenue para cortar o, al menos, castigar estas prácticas, pues está claro que toda empresa que acepta lavar dinero, lo acepta en condiciones beneficiosas conduciendo a lo que ocurre en ese mundo: más recursos por menos exigencias (Solís y Rojas Aravena, 2008). Este dinero ilegal que, al aceptarlo en los mercados formales, lo “legaliza”, ayudando con ello a incrementar la rentabilidad del capital en la región. Este capital es parte de la economía ilegal que sostiene a los mercados legales de América Latina.

Si ello ocurre en la microeconomía, al menos surge una pregunta importante respecto de la macroeconomía. Si el lavado es del 7 % de PIB de la región, ¿Qué pasaría si se combaten estos ingresos en la región, cuando el crecimiento de la economía regional para el 2024, según la CEPAL, es del 1.9 %?. Da la impresión que a nadie le conviene impedir este proceso de la legalización de estos recursos mal habidos, porque sostienen la economía legal, pero no se puede pasar por alto los traumas sociales que en su origen producen.

Esto claramente es un problema para una sociedad que ha perdido la noción de la división entre lo bueno y malo. Si bien alrededor de la moral esta división puede traer muchos debates, desde la ley es claro: lo ilegal es lo

que está fuera de la ley. Está fuera de la Ley, pero están dentro de las reglas del libre mercado. De allí lo que queda es la discusión de su legalización formal, porque de hecho ya está legalizado a través del lavado y porque es muy necesario regularizar este sector. Es necesario definir con claridad que es legal y que no lo es dentro del mercado, aunque en algunas áreas como la del lavado de dinero no ha sido nada fácil definir el objeto material del delito del blanqueo de activos (Hernández Quintero, 2017). Sin bien a ojos del mercado parece sencillo esta legalización de activos, no se puede desligar el hecho de que estos activos vienen contraviniendo muchos de los derechos humanos.

### **La corrupción, elemento constitutivo de la economía criminal**

La corrupción es una de las formas de la economía delictiva que tiene mayor relevancia en su estructura, tanto por los recursos que maneja como por los impactos que produce en las esferas económica, política, administrativa, social y cultural. Se ha posicionado como un mal endémico, porque se desarrolla de forma sistémica y porque se ha naturalizado en la sociedad, tanto que tiene legitimidad en ciertos segmentos de la sociedad. En otros, ha conducido al descrédito de la política y de los políticos.

Es una problemática que no solo permite obtener de forma ilegal recursos económicos sino también estimular prebendas, sobornos, sobrepagos, empleos, contratos, representaciones en las elecciones populares, que en muchos casos también han conducido a la implementación de políticas públicas para su propio beneficio. Se pueden mencionar, por ejemplo, la aprobación de planos de construcción de bienes inmuebles o la formulación de ordenanzas y leyes que permiten llevar a cabo determinadas acciones contrarias a las normas legales.

Uno de los casos más llamativos de corrupción en estos últimos años ha sido el de Odebrecht en el que se articularon la política, las instituciones públicas y las empresas privadas. Esta empresa brasileña tenía una oficina dedicada exclusivamente a estos fines (Sector de Relaciones Estratégicas), logrando incidir fraudulentamente en los procesos de elección popular y en la contratación pública en 12 países de África, América Latina y EE.UU.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Es una empresa brasileña de construcción que tiene presencia en 21 países del mundo. El departamento de Justicia de los Estados Unidos le impuso una multa de 3.500 millones de dólares.

Uno de sus impactos negativos más severos tiene que ver con los procesos de debilitamiento y deslegitimación de las instituciones públicas y privadas, en el que la independencia del poder judicial termina erosionada, campeando la impunidad. Pero, adicionalmente, aminoran el crecimiento económico, afectan al medio ambiente y destruyen las lógicas socialmente justas.

La evasión fiscal es parte fundamental de la corrupción y, por tanto, de la economía delictiva. Es muy generalizada y los montos son muy altos. En muchos países ha logrado un nivel de legitimidad tal que ya ni llama la atención el no pago de impuestos. Según la CEPAL, se estima un monto de 340.00 millones de dólares anuales, que representan el 6.7 % del PIB de la región. El mismo se descompone en una evasión del 2.4 % en el IVA y del 4.3 % en el impuesto a la renta. Para llevar a cabo este proceso evasión y elusión se han constituido redes de especialistas y de personajes claves en las instituciones públicas y privadas (personas naturales y jurídicas), actuando conjuntamente.

En el caso de la evasión fiscal existe un elemento gravitante: los paraísos fiscales, regados por el mundo entero bajo la lógica de activos extraterritoriales (*offshore*), que permiten ahorrar impuestos. Los montos son realmente inconmensurables: Arabia Saudita tiene 179 mil y Nigeria 260 mil euros bajo estos contextos.

A la lógica de los paraísos fiscales debe sumarse la evasión fiscal proveniente de las empresas con alta tecnología, tipo plataformas, como Amazon, Google, X (Twitter), Airbnb, BlaBlaCar, Uber, entre muchas otras. Estas empresas tributan muy poco debido a que sus actividades las desarrollan en espacios virtuales globales (red, apoyada en la nube), con muy poca o ninguna territorialidad, con lo cual el perjuicio para el Estado es inconmensurable.

## **De la ilegalidad de los asentamientos humanos a la economía criminal**

Un punto de partida fundamental sobre la ilegalidad en la actualidad tiene que ver con el lugar privilegiado donde el crimen opera: las ciudades. Los crímenes son, en la actualidad, fundamentalmente urbanos, y tienen lugar



prioritariamente en las áreas metropolitanas, en las regiones de frontera<sup>12</sup> y en los paraísos fiscales, todos de base ciudadana.

Es que la economía criminal y la violencia llegaron a convertirse en uno de los principales problemas de las ciudades de América Latina (ONU-Hábitat, 2012), tanto que en las encuestas de opinión pública (Latinobarómetro, 2023), la seguridad ciudadana se convirtió en la principal demanda de la población. Por eso, en la actualidad la economía ilegal y la violencia se han autonomizado como problemas típicamente urbanos, como son la movilidad, la vivienda, los servicios, la gobernabilidad y la desigualdad urbana, entre otros.

En las ciudades se concentran la economía criminal y violencia, por la asociación con la densidad poblacional (Gambi et al., 2008) y, sin duda, la densidad de conflictos no procesados adecuadamente. La concentración de la economía criminal va de la mano de los acelerados procesos de urbanización en la región, sumado a una de sus particularidades: la alta desigualdad social, económica y territorial.

De allí que la violencia en el campo sea diferente y menor a la de la ciudad. En la ruralidad existe *violencia tradicional* vinculada al abigeato, robo de maquinaria, violencia doméstica, mientras en la ciudad la *violencia es moderna*, donde se concentran las estructuras criminales de punta, para impulsar el lavado, el consumo de narcóticos, el asesinato y la extorsión.

Pero en la actualidad existe una cuestión temporal o histórica diferente: la ilegalidad tiende a manifestarse de forma distinta a lo que ocurría en el siglo pasado. Si antes estaba vinculada a los asentamientos humanos en las periferias de las ciudades, hoy lo está a lo largo de toda la ciudad bajo las modalidades de la economía criminal y de las violencias.

Las lógicas del crimen y de la violencia imprimen características particulares a las formas de organización del territorio, produciendo *efectos de lugar* (Bourdieu, 1999). Proviene de la conversión del temor en principio urbanístico (Carrión y Rodríguez, 2024), de la construcción de espacios unificados para el delito (Carrión, 2024) y de los tipos penales según el tiempo y el espacio.

---

12 En las fronteras la economía crece por la asimetría complementaria, es decir por que los productos que no hay acá o son más caros que allá, son objeto del tráfico hacia el otro lado. Allí opera el contrabando para construir la complementariedad que hace que la economía fronteriza y su población crezcan más que el promedio de sus países.

Estos hechos de ilegalidades y violencias producen los siguientes efectos:

- *La economía criminal* ocurre hoy gravitadamente en la ciudad, porque los montos nacen y se concretan en las urbes. En México, el lavado de activos llegó en 2021 a los 44 mil millones de dólares (Global Financial Integrity, 2021), es decir, un 9 % del presupuesto nacional, aunque tres veces más que el presupuesto de la Ciudad de México, que es de 14.500 millones de dólares. En Ecuador, el lavado fue de 3.500 millones de dólares en 2021 (CELAG, 2023) y el presupuesto del Estado 27 mil millones (2023), lo cual representa el 13 %. Si se suman los presupuestos de los municipios de Quito y Guayaquil, las dos ciudades más grandes del país, el monto de lavado llegaría al doble. En otras palabras, son más los recursos criminales que los presupuestos de los órganos de gobierno de las ciudades. Y algo adicional: los recursos ilegales nacen y se invierten en las ciudades más grandes de cada país.
- Los *procesos de privatización son fortalecidos por las economías criminales*. Los recursos ilegales provenientes de los costos de las violencias, del lavado de activos y de la corrupción son invertidos en las empresas privadas bajo dos formas: de *forma directa*, en empresas privadas de seguridad ciudadana que venden tecnología, guardianía, inteligencia y seguros; y de *forma indirecta*, en los mercados de bienes y servicios generales: vivienda, alimentación, transporte.
- *La ilegalidad* que provenía de los asentamientos humanos podía ser considerado un hecho legítimo, mientras que la economía criminal y las violencias son ilegales e ilegítimas, aunque en algunos países se discute la legalización del narcotráfico. Un hecho de violencia sin contenido de ilegalidad son los referidos a la desigualdad y a la segregación urbanas.
- *Los actores* en uno y otro caso son distintos: en los asentamientos ilegales se conforman los *movimientos sociales urbanos*, que reivindican la legitimidad del acceso a la ciudad, mientras las estructuras criminales son ilegales desde su motivación original como de sus vínculos internacionales. Cuentan con poco reconocimiento y legitimidad social. La lógica de la definición de crimen organizado, nacida en Palermo en el

año 2000<sup>13</sup>, cede ante el aparecimiento de la Red Global del Crimen (Carrión, 2024), donde una organización opera como *holding* (Cartel de Sinaloa, N´Drangueta), que articula, no personas, sino organizaciones bajo las figuras de franquicia (modelo) o terciarización (trabajos realizados por terceros) (Carrión, 2024).

- *La planificación urbana* fue una de las determinantes para el aparecimiento de la informalidad urbana en la región, precisamente porque planteó una visión homogénea de ciudad en un contexto de alta heterogeneidad. En la actualidad, en cambio, no solo que desconoce esta condición inicial, sino que no asume la ilegalidad y la violencia como elementos que deben ser regulados en la ciudad. Un caso de tratamiento laxo por parte de la planificación es precisamente, uno de sus objetos centrales de regulación: el sector inmobiliario, que está inscrito en prácticas criminales como el lavado de activos, corrupción y evasión fiscal.
- *El espacio urbano estructurado por el delito*. El espacio urbano es el receptor de los hechos delictivos (los concentra) y también el disparador de los mismos (es causa). Por un lado, las violencias y las economías ilegales se generan dentro de la división social del espacio; por eso *se roban bancos donde hay bancos* (Carrión, 2024). Esto tiene que ver con los *usos de suelo*, como origen y destino del crimen. Así, los robos, secuestros, lavado, consumo de narcóticos y asesinatos ocurren en zonas y horas propias del funcionamiento de la ciudad. El delito se asienta en el territorio y se estructura el territorio. Cada delito tiene una ocurrencia específica en tiempo y en espacio.

La violencia y la economía criminal generan cambios estructurales en el urbanismo y en la sociedad. Los barrios se cierran, las plazas se vallan, los parques se militarizan y los usos de suelo se redefinen. Por otro lado, la población muta en sus comportamientos y la interacción social se reconfigura, redefiniéndose un nuevo orden relacional.

---

13 “Art. 2. Definiciones: a) Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (ONU, 2004, p. 5).

La percepción de inseguridad muta hacia un imaginario urbano proveniente del temor (Silva, 2006), convirtiéndose en un principio urbanístico. De allí que se introduzca el encierro o el amurallamiento (Caldeira, 2007) y, a su vez, a la *transición de ciudadano a foráneo*. Hoy, el ser ciudadano tiene que usar pasaporte (cédula, DNI), solicitar visa (autorización de acceso) y pasar por migración (escaneo) cuando trasciende sus espacios cotidianos. La ciudad se llena de fronteras intraurbanas y de barrios estigmatizados. Con ello, los imaginarios no solo construyen ciudad sino también los compartimientos societales.

La heterogeneidad urbana se reafirma con las dimensiones que operan la economía criminal y las violencias:

La primera, nacida de la segregación urbana (Sabatini, 2006), que lleva a las expresiones diferenciales del centro de la ciudad y de sus periferias, según los tipos de delitos. Así, por ejemplo, el lavado ocurre en la ciudad central, no en los bordes; el consumo de narcóticos se efectiviza a lo largo de la urbe.

La segunda dimensión ocurre en los espacios: público, privado y doméstico. En el *público* se concentran los robos, hurtos, el comercio de narcóticos<sup>14</sup>, así como el acoso a la mujer. En el *privado*, las extorsiones y la segregación al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la salud y a todos los servicios. En el *doméstico*, las asimetrías culturales fomentan la violencia contra niños, niñas y mujeres (Ramírez Velásquez et al., 2020).

La tercera, relacionada a los *hot spots* o puntos calientes, que hacen referencia a la focalización de los lugares donde existe recurrencia y concentración de ciertos hechos criminales dentro de una ciudad. Pero no solo en lugares se expresa la violencia, también en ciertos sectores de servicios: como la recolección de residuos sólidos<sup>15</sup> y el transporte.

La violencia y sus estructuras adicionalmente producen un cambio en las dimensiones del tiempo, del espacio y de la ciudadanía urbanas. El uso del tiempo en la ciudad ha tendido a decrecer. Ciudades conocidas por su

14 El microtráfico conquista el espacio público (American Enterprise Institute, 2017), lugar que se disputan las organizaciones criminales los mercados.

15 Forgione (2015) explica como la 'Ndrangheta usa la recolección de basura para controlar los territorios de las ciudades, lógica que empieza a operar en algunas ciudades latinoamericanas. El transporte también funciona con el mismo fin, como ocurrió en San Pablo con el Primer Comando de la Capital o en San Salvador con la Mara Salvatrucha.

vida nocturna han reducido sus horas de vida por los delitos y las políticas de seguridad. También se contrae el uso del espacio público, que representa a la ciudad, ya que según Borja y Muxi (2003) la ciudad es la gente en la calle. La ciudadanía también sufre fuerte impacto: deja de moverse libremente, la interacción social se reduce, entra el sentido de la foraneidad, hace que la gente se sienta siempre extranjera en su propia ciudad.

## Conclusiones

Las propuestas de planificación no supieron enfrentar el problema del crecimiento de la ciudad y mucho menos la incorporación de la población llegada del campo. Ahora, cuando este fenómeno ha disminuido haciendo que las ciudades ya no crezcan como antes, tampoco ha sido capaces de enfrentar el problema de las *violencias ilegales e legales*, como las desigualdades urbanas, provenientes de las economías ilegales.

La ilegalidad en las ciudades provino, desde principios del siglo pasado, de los asentamientos humanos localizados en las periferias urbanas, lo cual condujo a una concepción dualista de lo urbano, entre la ciudad legal y la ilegal, incluso localizadas en el centro y la periferia respectivamente. Un dualismo que impidió conocer la complejidad de las formas de expresión de las desigualdades porque todo estuvo vinculado a lo legal, algo distante y distinto a la esencia de lo que es la urbe. Más aún si la legalidad proviene de una condición subjetiva de pactos sociales en momentos específicos y no de la cualidad esencial de una ciudad.

La mixtura del mercado legal con el ilegal ha hecho que sus agentes sean muy poderosos económicamente y muy influyentes políticamente (Naím, 2006). Así, por un lado, el peso de la economía criminal y de la violencia es tan fuerte que se han hecho absolutamente funcionales a las ciudades neoliberales, tanto que sus recursos económicos estimulan los procesos de privatización de los mercados legales e ilegales. Las economías subterráneas fortalecen el sector privado de la seguridad como también de los bienes y servicios en general. Adicionalmente, los montos de la economía criminal, provenientes del lavado, del costo de la violencia, de la corrupción y de la evasión fiscal, son más altos a los presupuestos públicos usados en la gestión de las urbes.

Y, por otro lado, las estructuras criminales han logrado mucha influencia en los procesos electorales de América Latina, sobre todo a nivel local (Solís y Rojas Aravena, 2008). Antiguamente, las estructuras criminales financiaban las campañas electorales para generar influencias a su favor, mientras ahora buscan representarse directamente en los territorios, sea como alcaldes, concejales o parlamentarios. Los lugares preferentes son donde se cultiva, produce y transita droga. Colombia es un caso que lo ilustra: alrededor del 14 % de los municipios, esto es 150 aproximadamente, estarían bajo el control de estos grupos criminales (Fundación Paz y Reconciliación, 2014). Si extendemos esta evidencia a Latinoamérica, que tiene 15.600 municipios, se tendría una cooptación de alrededor de 1.500 municipios.

A ello hay que añadir que el Estado pierde soberanía sobre el territorio, porque los grupos criminales tiende a controlarlo con extorsiones (vacunas) y acciones militares. También porque la planificación urbana resigna la condición reguladora, no solo del mercado legal, sino también de las prácticas criminales.

### Lo ilegal disfrazado de legal

La presencia de las estructuras criminales se verifica con la penetración en los tres estamentos principales de cualquier país o ciudad:

- *En la sociedad*, con la presencia de múltiples organizaciones sociales, poderosas y muy bien estructuradas, en cuanto al número de ellas<sup>16</sup> y a los efectivos adscritos que cuentan<sup>17</sup>. Es la organización más fuerte de la sociedad civil.
- *En la economía*, a través de la inclusión en los mercados ilegales de lavado de dinero, de corrupción, de extorsión y de sus vínculos con las empresas privadas formales y legales.
- *En el Estado*, con la penetración dentro del sistema judicial, de las fuerzas armadas, de las policías, de los parlamentos y de los municipios. Las formas son múltiples: sobornos, corrupción o, incluso, representación política.

16 Colombia tiene 4 grupos armados y 23 bandas criminales; Ecuador 22 consideradas terroristas. En México, 227 son organizaciones criminales

17 El Salvador cuenta con 70 mil; México con 185 y Ecuador con 50 mil efectivos.

## Estructura del crimen

La delincuencia transnacional se define cuando un delito se comete dentro de varios estados, sea en su preparación, su ejecución o sus inversiones finales. Cuando participan directa o indirectamente varios grupo delictivos que operan en más de un Estado, o cuando se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro (Morales Peña, 2012).

Pero también por el peso que tienen ciertas coyunturas internacionales. Allí el Plan Colombia (1999-2019) que se aplicó de forma focalizada en un solo país generando, por el *efecto globo*, el traslado de la producción de cocaína a Ecuador y a Venezuela; como también, la vinculación de los carteles mexicanos con los de la región bajo la lógica de la Red Global del Crimen. La crisis de las hipotecas y de los *commodities* (2008-2014) profundizó esta tendencia a nivel global, cosa que también ocurrió con la pandemia del COVID-19 (2019-2022). Y ni se diga las políticas, como la guerra a las drogas que impulsó en 1971 el presidente de los EE. UU. Richard Nixon, con influencia internacional

La organización para el delito ya no se explica únicamente a partir de la suma de personas, sino de la articulación transnacional de organizaciones criminales, conformando un *red global del crimen* (Carrión, 2024); es decir, de un sistema que opera y/o afecta a más de un Estado (Morales Peña, 2012). La Red Global del Crimen se estructura bajo un comando central que opera como *holding*, al cual se vinculan distintas estructuras criminales través de las franquicias o la tercerización.

Esta nueva lógica del crimen se asienta, a su vez, en el sistema urbano global que hoy tiene presencia a nivel mundial. En este caso, se produce una mutua retroalimentación que tiende a favorecer a los dos sistemas globales: el del crimen y el de las ciudades, trabajando de manera articulada.

## Bibliografía

- Acevedo, C. (2008). Los costos económicos de la violencia en El Salvador. *América Latina Hoy*, 50, 71-88.
- American Enterprise Institute. (2017). *Inestabilidad y pandillas en el triángulo del norte de Centroamérica*.
- Batista Da Costa, E., Rodríguez-Ventura, D., y Alvarado-Sizzo, I. (2023). Circuitos de la Economía Urbana y Patrimonio-Territorial Latinoamericano. *Urbano*, 25(46), 90-105.  
<https://doi.org/10.22320/07183607.2022.25.46.08>
- BCE. (2019). *BCE lidera encuentro interinstitucional sobre lavado de activos en Guayaquil*. <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/bce-lidera-encuentro-interinstitucional-sobre-lavado-de-activos-en-guayaquil>
- Blanco, F., Castro, J. M., Gayoso, R., y Alfredo, S. (2019). *Las claves de la Cuarta Revolución Industrial: cómo afectará a los negocios y a las personas* (1a ed.).
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del Mundo*. Ed. Akal. Madrid.
- Borja, J. y Muxi, Z. (2003). *El Espacio Público. Ciudad y Ciudadanía*. Electa. <http://pazciudadana.blogspot.com/2014/02/jordi-borja-y-zaida-muxi.html>
- Borón, A. (1999). Pensamiento único y resignación política. Los límites de una falsa coartada. En CLACSO (Ed.), *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*. (pp. 139-151). <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100614040320/12boron.pdf>
- Burgos, S., Koifman, R.J., Montaña, R. y Atria, J. (2011). Tipologías residenciales en comunidades chilenas en condiciones de precariedad habitacional. *Rev Panam Salud Publica*, 29(3), 32-40.  
<https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v29n1/05.pdf>
- Caldeira, T. (2007). *Ciudad de muros*. Gedisa.
- Carrión, F. (2001). Las nuevas tendencias de la urbanización en América Latina. En F. Carrion (Ed.), *La Ciudad Construida* (pp. 7-24). FLACSO Ecuador- Junta de Andalucía.



- Carrión F. (2007). *La descentralización en Ecuador: opciones comparadas*. Ed- COSUDE-GTZ-FLACSO Ecuador.
- Carrión F. (2024). La producción social de las violencias en Ecuador y América Latina”. FES-ILDIS.FLACSO Ecuador.
- Carrión F. y Rodríguez S. (2024). Las violencias producen principios urbanísticos: bunkerización y foraneidad. En Revista: Sociología y Política, (9). Ed. UCE.
- Castells, M. (2013). *Movimientos sociales urbanos*. Siglo veintiuno. <https://urbanitasite.files.wordpress.com/2020/08/manuel-castells-movimientos-sociales-urbanos.pdf>
- CELAG (14 de enero de 2023). Cuánto dinero se lava en el sistema financiero ecuatoriano. Una aproximación desde las cifras macroeconómicas. <https://www.celag.org/cuanto-dinero-se-lava-en-el-sistema-financiero-ecuatoriano-una-aproximacion-desde-las-cifras-macroeconomicas/>
- CEPAL (n.d.). *Plataforma Urbana y de Ciudades*. Estadísticas Urbanas Regionales. Retrieved February 16, 2024, from <https://plataformaurbana.cepal.org/es/estadisticas-urbanas-regionales?id=698>
- CEPAL (2020). Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). En *Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. <https://doi.org/10.18356/952207e4-es>
- CEPAL (2023a). Panorama Social 2023. Ed. CEPAL.
- CEPAL (2023b). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2023. Ed. CEPAL.
- Cuervo, L. M. (2004). Desarrollo Económico y Primacía Urbana en América Latina. Una Visión Histórico-Comparativa. En CLACSO (Ed.), *El rostro urbano de América Latina*. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100930123442/5p2art1.pdf>
- Cuervo, L. M. (2006). *Globalización y territorio*. CEPAL.
- Den Held, D. (2022). *Los agentes de la cocaína : la ‘ Ndrangheta en Suramérica*.
- Enríquez, F. (2015). Mercados ilegales en Italia y su relación con AL. Francesco Forgione. Entrevista. In *Perfil Criminológico. Mercados Ilegales* (21; pp. 10-11). <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8240/1/BFLACSO-PC21-04-Pinto.pdf>

- Forgione, F. (2015). Mercados ilegales en Italia y su relación con AL. Francesco Forgione. Entrevista. En F. Enríquez (Ed.), *Perfil Criminológico. Mercados Ilegales*. No. 21), pp. 10-11. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8240/1/BFLACSO-PC21-04-Pinto.pdf>
- Gambi, M. O., Montt, X. T., Chavéz, L. M., y Erlich, H. F. (2008). Crimen y violencia urbana. Aportes de la ecología del delito al diseño de políticas públicas. *Revista INVI*, 23(64), 19-59.
- Hardoy, J. E., y Satterhwaite, D. (1987). La ciudad legal y la ciudad ilegal. *Ciudad y Territorios*, (70), 3-22. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/82106>
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Hernández Quintero, H. A. (2017). Aspectos polémicos sobre el objeto material del delito de lavado de activos (delitos fuente). *Justicia*, 22(32), 118-138. <https://doi.org/10.17081/just.23.32.2908>
- Jorquera-Álvarez, T. y Shafir, I. P. (2018). Review of the last decade studies on political violence. *Psicoperspectivas*, 17(3), 1-13. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue3-fulltext-1294>
- Jaitman, L. (2017). *Los costos del crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. Ed. BID.
- Krugman, P. y Morales, V. (1997). La competitividad: una obsesión peligrosa. En *El Internacionalismo Moderno. La economía internacional y las mentiras de la competitividad*. Crítica.
- Latinobarómetro (2023). Informe Latinobarómetro 2023. La recesión democrática de América Latina. [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org)
- Londoño, J.L, Gaviria, A. y Guerrero, R. (2000). *Asalto al desarrollo: violencia y crimen en las Américas*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Lucas Marín, A. (2000). *La nueva sociedad de la información : una perspectiva desde Silicon Valley*. Editorial Trotta. [https://www.researchgate.net/publication/31722082\\_La\\_nueva\\_sociedad\\_de\\_la\\_informacion\\_una\\_perspectiva\\_desde\\_Silicon\\_Valley](https://www.researchgate.net/publication/31722082_La_nueva_sociedad_de_la_informacion_una_perspectiva_desde_Silicon_Valley)
- Morales Peña, J. C. (2012). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. *Política y Seguridad Pública*. <https://doi.org/10.5377/rpsp.v1i2.1373>

- Mumford, E. P. (2007). El discurso del CIAM 1928-1960. *Bitácora Urbano Territorial*, 11(1), 96-115.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74811107>
- Naím, M. (2006). *Ilícito: Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*. Ed. Random House.
- ONU (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. ONU.
- ONU. (2017). Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036. CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42144/2/S1800033\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42144/2/S1800033_es.pdf)
- ONU-Hábitat. (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana estado de las ciudades*. CEPAL. <https://unhabitat.org/estado-de-las-ciudades-de-america-latina-y-el-caribe-state-of-the-latin-america-and-the-caribbean>
- ONUDC. (2005). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Ed. ONU.
- Ramírez Velásquez, J. C., Alarcón Vélez, R. A., & Ortega Peñafiel, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(4), 260-275.
- Ruiz, J. C. (2012). Violencia en la Periferia de Santiago. La Población José María Caro. *Revista INVI*, 27(74), 249-285.
- Ruiz, L. (2021). *El CSV una Coalición Promotora de la Agenda de Derechos a la Vivienda, la Ciudad y el Hábitat: Aprendizaje, Movilización de Recursos y Estrategias en el Proceso Postneoliberal 2005 al 2017 en Ecuador*. FLACSO Ecuador.
- Sabatini, F. (2006). *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. <https://publications.iadb.org/es/la-segregacion-social-del-espacio-en-las-ciudades-de-america-latina>
- Sanabria, T. y Ramirez, J. (2017). Ciudad Compacta vs Ciudad Difusa. Ecos antiguos y recientes para las políticas de planeación territorial y espacial. *Cuaderno Urbano*, 22.  
<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/2042>
- Sánchez Mendieta, C. (2022). Los coyoteros suben la tarifa para ir a Estados Unidos. *El Mercurio*. <https://elmercurio.com.ec/2022/08/27/los-coyoteros-suben-la-tarifa-para-ir-a-estados-unidos/>

- Secchi, B. (2015). *La ciudad de los ricos, la ciudad de los pobres*. Madrid: Catarata.
- Silva, A. (2006). *Imaginario Urbanos*. Editorial Nomos.
- Silva, P. C. (2008). Espaços okupas em Barcelona e a comunicação na cidade. *Signo y Pensamiento*, 27(53), 140-161.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86011529009>
- Soja, E. (2014). *En busca de la Justicia Espacial*. Ed. Tirant.
- Solís, L. G. y Rojas Aravena, F. (2008). Crimen organizado en América Latina y el Caribe. FLACSO Chile.  
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=42584>
- Ugarte, G. (2023). Los costos de la delincuencia en Chile. Ed CEPO. Santiago
- UNDESA (2018). World Urbanization Prospects: The 2018 Revision, Online Edition. <https://population.un.org/wup/Download/>
- UNODC (2023b). UNODC Research - Data Portal - Intentional Homicide - Regional Estimate.  
<https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims-est>
- Villamarín, A. (2011). Prevenir y curar: una estimación de los costos de la violencia homicida en Colombia. Ed. CERAC, Bogotá.
- World Inequality Database (2024). World - Region View - Top 10% national income share 2022. [https://wid.world/world/#sptinc\\_p90p100\\_z/WO;XN;XL/2022/eu/k/p/yearly/s/false/50.981/80/curve/false/region](https://wid.world/world/#sptinc_p90p100_z/WO;XN;XL/2022/eu/k/p/yearly/s/false/50.981/80/curve/false/region)